

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 23 de junio de 2023 informando que se allega solicitud de devolución de títulos elevada por el señor Fabian Alberto Llanos Giraldo quien no es parte del proceso y no es abogado. Igualmente se informa que el secuestre rindió informe en el que manifiesta que no recibió cánones de arrendamiento,

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto :	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Caja Social Nit 860.007.335-4
Demandado:	Alejandra Rojas Mejía CC 1.094.921.763
Radicado:	630014003007-2021-00133-00

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se no es posible responder el requerimiento elevado por el señor Fabian Alberto Llanos Giraldo al no ser parte del proceso, y carecer de derecho de postulación, tal como lo consagra el artículo 73 del CGP.

Igualmente se da traslado a las partes del informe rendido por el secuestre, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 108 DEL** 26 DE JUNIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **166fdb84798d6a965eea68f660c5c2b7318aeee792eacaf0381c184ee58417f**

Documento generado en 21/06/2023 09:55:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>